

Facturación y planes de pago

El primer estado de cuenta enviado a un paciente no asegurado reflejará el pago esperado que está en línea con los ofrecidos a las compañías aseguradoras. El descuento se aplicará a los servicios que se consideran medicamente necesarios, negados como no cubiertos, que exceden el tiempo de estadía permitido o cuando los beneficios se han agotado.

El Hospital St. Luke puede ofrecer a los pacientes que califican para asistencia financiera, y que están cooperando de buena fe para resolver sus cuentas con el hospital, planes de pago extendidos y no impondrá embargos de salario o forzará una ejecución hipotecaria en las residencias principales, ni impondrá acciones que obliguen a la quiebra y no enviará facturas no pagadas a agencias de cobranza externas.

Para más información, por favor contacte a los Servicios Financieros al Paciente al **314-576-8100**.

La Política de Asistencia Financiera de St. Luke está sujeta ocasionalmente a cambios sin previo aviso.

Servicios
Financieros al
Paciente de St.
Luke 314-576-8100

Política de
Asistencia
Financiera
de St. Luke

 St. Luke's
HOSPITAL

 St. Luke's
Des Peres
HOSPITAL

 St. Luke's
HOSPITAL

 St. Luke's
Des Peres
HOSPITAL

El Hospital St. Luke provee cuidados a los pacientes de acuerdo con su misión y valores

El Hospital St. Luke provee Asistencia Financiera a todos los residentes de la comunidad que no están asegurados o que tienen seguros insuficientes y no tienen recursos financieros adecuados para pagar por los cuidados de salud necesarios provistos. El Hospital St. Luke hará sus mejores esfuerzos para proveer ayuda financiera con la más amplia responsabilidad fiscal del Hospital y tomando en consideración las necesidades específicas de cada paciente. La información recopilada para determinar si un paciente califica o no para Asistencia Financiera se mantiene confidencialmente, se limita solamente a aquellas personas involucradas directamente con el proceso de determinación y es considerada "información protegida de salud" de acuerdo con HIPAA.

Los pagos esperados de los pacientes no asegurados están en línea con aquellos que se han negociado con las compañías de seguros. Las cantidades facturadas a los pacientes elegibles para Ayuda Financiera no excederá las Cantidades Facturadas Generalmente (AGB, por sus siglas en inglés) a los pacientes que tienen seguro médico. Los pacientes pueden contactar a los Servicios Financieros al Paciente para obtener el porcentaje actual de descuento. La Asistencia Financiera provista por el Hospital St. Luke no es un sustituto de la responsabilidad personal. Se espera que todos los pacientes contribuyan al costo de su atención médica, tomando como base su capacidad individual de pago.

Solicitud de asistencia financiera

La Solicitud de Asistencia Financiera está disponible en el Departamento de Servicios Financieros para el Paciente, en la Oficina de Caja del Hospital, en el Departamento de Servicios Sociales, en las áreas de Registro o en nuestro sitio web <https://www.stlukes-stl.com/pay/faq-financial-assistance-policy.html>

Para obtener una solicitud por teléfono o correo, por favor llame al **314-576-8100**. Las solicitudes están disponibles en Inglés, Español, Bosnio, Chino y Coreano, y existen traductores disponibles para cualquier persona sin costo alguno. Las solicitudes son procesadas dentro de los 14 días de haber sido recibidas y se envía por correo una carta con el resultado a todos los pacientes que hayan enviado la solicitud. Se solicita a los pacientes que cumplan con proporcionar documentación de respaldo como: comprobante de ingresos, declaración de impuestos federales para todos los adultos en el hogar, SSI, talones de pago de pensión, comprobante de pensión alimenticia, manutención infantil y/o declaración de ingresos, etc. para ayudar en el proceso de determinación. Solamente es necesaria una solicitud y se tomará en consideración para varias cuentas del paciente/garante. Si un paciente califica para una reducción parcial en el balance de su cuenta, pero no es capaz de pagar la cantidad remanente de su balance en un solo pago, está disponible un plan de pago libre de intereses de manera que los pacientes puedan pagar a través de cuotas mensuales.

El Hospital St. Luke llega a los pacientes que pagan por sí mismos y a los pacientes con seguro insuficiente de diferentes maneras, incluyendo el aumento del conocimiento de los pacientes sobre el seguro de salud Medicaid. Al asistir a nuestros pacientes con el proceso de solicitud, el Hospital St. Luke los ayuda a obtener los beneficios para los cuales califican. Un Asesor Financiero puede contactarlo durante su estadía en el hospital o después de que se haya dado de alta para asistirlo en el proceso de solicitud.

Determinación de la Asistencia Financiera

La Asistencia Financiera se basa en una escala móvil, tomando en consideración lo siguiente: Directrices Federales de Pobreza, ingresos, activos, tamaño familiar, necesidades médicas y costos catastróficos. La Asistencia Financiera tiene un rango entre el 25% - 100% y está disponible para todos los pacientes independientemente de si tienen o no seguro de salud.

Los pacientes que tienen seguro de salud pueden calificar para asistencia con el saldo restante después de que su seguro pague (coaseguro/deducibles). Todos los otros recursos deben ser aplicados primero, incluyendo la cobertura aplicable del seguro de salud, el pago de terceras partes y pagos de Medicaid, planes HMO de Medicaid, o cualquier otro programa financiado por el gobierno. Los descuentos de asistencia financiera no se aplicarán a las cuentas de los pacientes que han elegido recibir los servicios de St. Luke y están fuera de la red de su plan de seguro.

La Asistencia Financiera está disponible para todos los pacientes del hospital incluyendo pacientes hospitalizados, pacientes ambulatorios, y aquellos que reciben los servicios en una de nuestras localidades externas o afiliadas.

Existen instancias en las que el paciente puede parecer elegible para la asistencia financiera pero no hay una solicitud en su expediente por falta de los documentos de respaldo. A menudo, hay información adecuada provista por el paciente o a través de otras fuentes, que podría proveer evidencia suficiente para proveer al paciente con la ayuda financiera. El Hospital St. Luke puede utilizar una agencia externa para determinar los montos de ingresos estimados con la finalidad de determinar la elegibilidad para la asistencia financiera.